

Detectan anomalías en 9 sentencias dictadas por el magistrado Luna Altamirano

Por Abel Barajas

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) dio a conocer que detectó irregularidades en 9 sentencias dictadas por el magistrado Jesús Guadalupe Luna Altamirano, a quien en breve denunciará ante la PGR por probables conductas vinculadas con la delincuencia organizada.

En entrevista, el consejero José Guadalupe Tafoya dijo que el procedimiento de responsabilidad disciplinario contra el ex titular del Tercer Tribunal Unitario Penal del DF, fue iniciado por irregularidades “muy serias” y parcialidad en fallos de amparo y apelación.

“Revisamos sus expedientes, los de apelación, los de juicio de amparo y en ellos encontramos, en 9 de ellos, irregularidades muy serias, irregularidades que nos llevan a pensar que hubo parcialidad, que hubo falta de profesionalismo y esa es precisamente una de las conductas que generan este inicio de responsabilidad.

“El CJF acordó el día de ayer el inicio del procedimiento y la parte que le toca a la Procuraduría estará en sus manos en próximos días, se le va a denunciar”, señaló en entrevista, en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El miércoles el CJF anunció el inicio de un procedimiento de responsabilidad contra Luna Altamirano, tras detectarle movimientos bancarios de casi 3 millones de pesos que presuntamente no reportó en su declaración patrimonial y otros 2 millones de pesos a sus familiares.

Tafoya dijo que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores fue la que proporcionó la información financiera del magistrado, de quien dijo que además abandonaba su tribunal sin aviso al CJF, para viajar a países como Colombia y Panamá.

El consejero comentó que entre los fallos donde hallaron anomalías, se encuentran algunos relacionados con presuntos miembros del crimen organizado; sin embargo, afirmó que le corresponde a la PGR y no a la Judicatura indagar si Luna tenía vínculos con la delincuencia.

Dijo también desconocer el paradero del magistrado y mencionó que procederán a notificarle todo lo relacionado con su procedimiento en el domicilio que tiene registrado ante la Judicatura.

“Esto no es nada para sorprender, esto no significa otra cosa que el CJF está cumpliendo con el trabajo que la sociedad, a través de la Constitución le ha encargado: la de vigilar a los jueces, la de sancionarlos y por excepción hay una falta la de administrarlos, y no sólo trabaja en esto el Consejo”, señaló Tafoya.